



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

6025

MAT.: "Negociación Metas Sanitarias Ley N°19813"

VALLENAR, 02 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°817 de fecha 02 Noviembre 2011 de Dirección de Salud Municipal.
2. Ordinario N°4395 de fecha 26 Octubre 2011 de Directora Servicio de Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Negociación Metas Sanitarias de Atención Primaria de la Ley N°19.813", los días que se indican:

Día 03 de Noviembre 2011:

- Doña Patricia Salinas Gutiérrez

Directora Depto. de Salud Municipal

Día 04 de Noviembre 2011:

- Doña Patricia Salinas Gutiérrez

Directora Depto. de Salud Municipal

- Don Luis Arévalo Aguilera

Conductor

2. El pago de pasajes correspondiente al día 03 de Noviembre 2011, será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Cometido del día 04 de Noviembre 2011, se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RA/AGL/pah